



<http://www.ideaz-institute.com/>
Cuaderno 17

Efectos de Lugar: Relaciones entre Estructuras de los Espacios Social y Físico en el *Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan*, Ciudad de México.

María Patricia Domínguez Echeverría

Dra. en Ciencias Sociales (Psicología Social de Grupos e Instituciones). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Profesora Titular, Departamento de Sistemas Biológicos. UAM Xoc. Calzada de Hueso # 1100 Col. Villa Quietud, C.P. 04960, México, D.F. Email: mpdomin@correo.xoc.uam.mx

Santiago Espinosa García

Dr. en Estudios Migratorios (Antropología Social). Universidad de Granada, España. Profesor de Asignatura, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Campus Morelia (ENES-UNAM). Antigua Carretera a Pátzcuaro 8701, Indeco la Huerta, 58190, Morelia, México. Email: sespinosa@enesmorelia.unam.mx

RESUMEN

Por medio de datos provenientes de conversaciones individuales y grupales, estas últimas llevadas a cabo en un Taller de reflexión vivencial de tres meses de duración, con mujeres internas de distintos dormitorios del *Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan*, Ciudad de México, se elaboró un análisis riguroso de las relaciones entre estructuras del espacio social y las del espacio físico. Así, encontramos que *los efectos de lugar* del espacio carcelario hacen visible una determinada *política de la verdad*, al poner en evidencia: 1) Un campo estratégico en el que se distribuyen relaciones de poder. 2) Una grupalidad altamente fragmentada. 3) Conflictos arraigados entre las internas y la institución. 4) Desplazamientos en la identidad, al separar el sexo del género en una trama performativa.

Palabras clave: efectos de lugar, prisión, espacio social, disciplina, readaptación social.

ABSTRACT

Through data from individual and group conversations, the latter carried out in a three-month workshop of experiential reflection, with inmates from different dormitories of the *Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan*, DF, a rigorous analysis was developed of the relationships between structures of social space and those of physical space. Thus, we find that the effects of the place of the prison space make a certain politics of truth visible, by highlighting: 1) A strategic field in which power relations are distributed. 2) A highly fragmented group membership. 3) Deep-rooted conflicts between the inmates and the institution. 4) Displacements in identity, by separating sex from gender in a performative plot.

Key words: place effects, prison, social space, discipline, social readaptation.

1. INTRODUCCIÓN

El Estado administra las sanciones y las penas a los criminales. La estructura carcelaria, con sus *tecnologías disciplinarias*, aparece como el *espacio* donde se aplican y entrelazan discursos arraigados y se transita con la culpa. Asimismo, este entramado desencadena un campo perceptivo que atrapa e incita a los sujetos a ser concordantes con la estructura de las cosas, y se amolden a ver, a oír, a oler, a gustar, de manera que, si se alejan de esta nueva representación, sean sometidos a la maquinaria disciplinaria de la prisión, que quebranta todo poder disruptor para borrar las diferencias. Sin embargo, a contrapelo de la *estructura carcelaria* (el lugar, la exterioridad), las internas *se apropian* de sus Dormitorios (asignados del I al V, según el grado de peligrosidad), los habitan, los constituyen como propiedades y los *transforman* en *el espacio social* donde se yuxtaponen las posiciones sociales y se jerarquiza. Se produce así, *a puertas cerradas* de la prisión, una serie inagotable de versiones de esta apropiación, siempre desviadas del sitio que les vigila.

2. TEORÍA

El lugar

El Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F. (CFRST) donde realizamos nuestro estudio, se encuentra localizado al sur de la ciudad de México. En el tiempo de nuestro estudio, su población estaba compuesta por mujeres condenadas: internas que ya habían recibido una sentencia, y por mujeres cuya evaluación psiquiátrica las colocó en el pabellón de internas inimputables (Domínguez, 2016, p. 42).

Una característica que estandariza a las internas a su arribo al reclusorio es la de ser un grupo social con situaciones de exclusión heterogéneas: son pobres y delincuentes, con antecedentes de violencia familiar, con falta o insuficiencia de escolaridad. Consecuentemente, la situación de encierro produce un agrietamiento de la identidad, al sentirse abandonadas, deprimidas, fracturadas y alejadas del mundo del afuera (*Ibidem*, p. 43). Esta situación las impulsa a experimentar el *carcelazo*, un estado sin soporte que transita por distintas fases que van desde su falta de reconocimiento ante el delito cometido, el abandono de su persona, hasta formas extremas como el irrefrenable deseo de morir, que amerita revisión y medicación por el médico psiquiatra.

Es por ello que *el espacio* adquiere una fuerte relevancia, por ser el contenedor de lo cotidiano, de la práctica social que constituye la mujer delincuente generando hábitos, respuestas inconscientes, la adquisición de códigos en espacios cada vez más cerrados, haciendo más efectivo el control y la vigilancia.

El ingreso a una institución carcelaria para cumplir la condena impuesta representa la ruptura de los ritmos de la vida cotidiana que antes se tenían. Paralelamente a la realización de varios tipos de pruebas que se les aplican, las internas encaran una gran heterogeneidad de sujetos y situaciones problemáticas que se amalgaman. De pronto se encuentran conviviendo con mujeres de edades distintas que han perpetrado delitos diversos y con diferentes grados de peligrosidad. Entre ellas: internas reincidentes que poseen la capacidad de influenciar a las primo-delincuentes, ya que conocen de antemano la maquinaria interna de la prisión. Asimismo, se encuentran con internas madres y sus hijos, con primo-delincuentes, pluralidad que vaticina la llegada de un vasto repertorio de problemas, todo esto bajo estrictas medidas de seguridad para todas las encarceladas.

El cuerpo, blanco de las tecnologías disciplinarias carcelarias

Ervin Goffman, reconocido sociólogo del siglo XX (1922-1982), dedicado en gran medida a estudiar el comportamiento de grupos pequeños, conformando de esta manera una microsociología, ha señalado cómo el encierro estimula la fantasía de “los internos”, los cuales “viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo”, causa que puede desencadenar una veta creativa, o tener un desenlace alienante para el sujeto (1994, p. 20). Así, desde una perspectiva sociológica, *las instituciones totales*, que privilegian la dimensión punitiva, dado el poder que detentan, terminan por producir sujetos indefensos y dependientes, dadas las “tendencias absorbentes” que provocan *procesos regresivos*, mismos que son explicados bajo la lógica de formas de *adaptación* y resistencia de los sujetos ante la angustia prolongada y los procesos dirigidos a la “mortificación del yo” (Goffman, 1994, p.17).

En este sentido, cuando Foucault inicia su análisis de las prisiones (71-72), estaba persuadido de realizarlo en términos de *tecnología*, *en términos de táctica y estrategia*, representación que perfecciona en su libro *Vigilar y castigar* (1975) y retoma posteriormente en su *Historia de la sexualidad* (1986). Por ello, ante el mecanismo de las prisiones, Foucault “se maravilla de no castigar ya los cuerpos y de saber corregir en adelante las almas”, alejándose del suplicio y los castigos corporales (1975: p.271), ya que el mecanismo del poder carcelario estaría afianzado en la *represión*, en “las formas de sometimiento, las conexiones y utilizaciones de los sistemas locales de ese sometimiento”, por ello, es imperativo analizar al poder “a partir de las técnicas y tácticas de dominación [...]” (Foucault, 1976: p.42).

Consecuentemente, como mecanismo de resistencia frente a las *tecnologías disciplinarias* impuestas en la prisión, en las internas emergen distintos grupos de *identidades diferenciadas* que exteriorizan ciertos atributos, donde *el lenguaje* es el operador más visible (Makowski, 1994). En esta línea, el primer grupo lo conforman las *reincidentes y las primo-delincuentes*, donde cada uno de estos grupos exterioriza una experiencia distinta de la vida en el encierro, lo cual les brinda distintas oportunidades para iniciar vínculos e intercambio con las otras internas. Otro grupo que conforman las internas es por el *tipo de delito cometido* (que sirvió para agruparlas en distintos dormitorios tras las

pruebas iniciales a su arribo a la prisión, y al mismo tiempo como una forma de taxonomía), ya que detenta ciertos atributos que las diferencia de las demás, a la vez que *las estigmatiza*: no es lo mismo ser ratera que ser asesina, aunque es probable, siguiendo a Goffman, que la interna “utilice su estigma para obtener ‘beneficios secundarios’ como excusa por la falta de éxito que padece a causa de otras razones” (2008, p. 23). De esta manera, ‘el estigma’ puede explicar la inferioridad, “y dar cuenta del peligro que representa esa persona” (*Ibidem*, p. 17). Aunque también es posible que, a pesar de su estigma, el sujeto “permanezca relativamente indiferente a su fracaso; aislado por su alienación, protegido por creencias propias sobre su identidad” (*Ibidem*, p. 19).

Efectos de la vida cotidiana en la prisión

Hablar de la vida cotidiana en la prisión femenina, significa dejar fuera de sus recuerdos ciertos espacios que antes se tenían, como el doméstico y el privado. Por ello, el hablar de su vida cotidiana en el recinto carcelario, enfatiza una relación entre lo individual y lo social, dentro de un contexto histórico y simbólico. Así, ante las mallas del *poder institucional* siempre al acecho, las internas, pertenecientes a distintos grupos y dormitorios (donde el grado de peligrosidad ya es estigmatizante), *van tejiendo distintos fenómenos de resistencia*, donde aparecen los nuevos códigos de su vida cotidiana, donde la dinámica por la supervivencia, altamente marcada por el lenguaje y los silencios, es una actividad primordial, ya que son fácilmente localizables por la vigilancia de la institución, lo que perfila nuevas formas de *apropiarse del espacio, de confrontar territorialidades*, de establecer lazos de amistad y de vecindad, donde el cuerpo “es el centro de toda deriva creadora” (Domínguez, *Op. cit.*, p.41).

De esta manera, siguiendo a Bourdieu (1999), el *lugar* (en nuestro caso, la institución carcelaria femenina), es aquel “espacio físico” (p. 119) donde *se sitúa* un agente o una cosa. Esta situación, obedece, ya como *localización* (estar en la prisión) o como *posición* (el rango que se tiene dentro de ella). Así, para hablar de *la ocupación legítima de un lugar* (en nuestro caso, la prisión), es importante hablar del capital social de *relaciones o conexiones* (Bourdieu, *Op. cit.*) donde la *capacidad de dominar el espacio* depende del capital poseído, lo cual permite mantener a distancia a las otras internas (las estigmatizadas por causa de su delito, o las homosexuales). Así, la lucha por la apropiación del espacio físico hace posible el dominio económico. Por el contrario, las internas que no poseen *ganancias de posición o de rango* (Bourdieu, *Op. cit.*) son mantenidas a distancia, ya sea física o simbólicamente y se les condena a codearse sólo con sus pares (las madres con las madres, las viciosas con las viciosas, las peligrosas con las peligrosas).

El éxito de estas luchas depende del capital poseído (en sus diferentes especies), de sus capacidades de apropiación (en este sentido, las llamadas madrinas, con capital económico dentro de la prisión, tienen la posibilidad de hacer favores y recibir beneficios, incluso por parte de la institución carcelaria a través de vigilantes y custodias). Así, dominar el espacio, significa tener los medios exigidos,

comenzando por un cierto *habitus* (Bourdieu, 1981, p.83), dado por un capital social de relaciones o conexiones. De esta manera, las internas *intrusas*, están condenadas a experimentar la exclusión, privándolas de los beneficios del espacio social reificado (objetivado). En la prisión de Tepepan, el espacio social reificado se presenta como la distribución de diferentes grupos localizados físicamente y sus diferentes especies de bienes y servicios.

3. METODOLOGÍA

Con datos obtenidos de conversaciones individuales y grupales, estas últimas a través de un *Taller de reflexión vivencial* de tres meses de duración, desarrollado con mujeres internas de distintos dormitorios en el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., se elaboró un análisis riguroso de las relaciones entre estructuras del espacio social y las del espacio físico, dada su dinámica por la supervivencia durante su tiempo de reclusión. Para ello, el trabajo de campo se elaboró a través de Cuatro Bloques de tres meses de duración, comprendidos de septiembre a diciembre. El *Taller de reflexión vivencial* fue conducido en un salón del Centro Escolar, con un número variable de internas provenientes de distintos Dormitorios, que osciló entre 5 y 14 asistentes a las sesiones, De la misma manera, las entrevistas individuales también se llevaron a cabo en un salón del Centro Escolar (Domínguez, 2020, p. 18).

Los Cuatro Bloques del trabajo de campo / Lo puesto en escena

Las relaciones reveladas entre las estructuras del espacio social y las del espacio físico carcelarios, fueron mostrando *los efectos de lugar* a lo largo del trabajo de campo, donde el discurso de las internas fue la vía adecuada para acceder a la subjetividad, y nuestra apuesta metodológica se centró en trascender lo particularmente expresado para conformar las redes que estructuran la subjetividad de las mujeres, dado el espacio que habitan y las relaciones que establecen con él. Por ello cobra sentido el que las prácticas discursivas sean consideradas por Foucault (1983), como prácticas sociales conectadas, ya que contribuyen a cuestionar el presente del que forman parte.

Primer Bloque: al iniciar el mes de septiembre (tres sesiones).

Lo primero que enuncian las internas es *el miedo* ante *el lugar* tan extraño y hostil de la prisión, que no descarta la posibilidad de vincularse con otras internas y generar grupalidades. Sin embargo, ya desde el inicio, esa posibilidad se enfrenta con un fuerte obstáculo por la injerencia de la institución carcelaria que limita las pautas de sociabilidad entre las internas. De esta manera, son empujadas a socializar solo con sus pares, en las estancias, en sus *Dormitorios* (espacios de exclusión), aunque se dan otras pautas de socialización en las clases diarias que brinda el Centro Escolar, o al asistir a las canchas

deportivas para ocupar el tiempo y lograr recreación y conexiones. Aunque cabe destacar que algunas internas narran su descontento, y un fuerte rechazo a las actividades del Centro Escolar por lo que prefieren las canchas deportivas o pasar el día en las estancias, en sus Dormitorios. De manera que, *el ocio*, el tiempo muerto (como fenómeno social), se cuele en el recinto carcelario y adquiere formas diversas entre las internas, que, en primera instancia, y dada su movilidad restringida, las distrae de una forma tolerable, de su condición de encierro (Foucault, 2003, p. 19). Sin embargo, las internas verdaderamente ociosas, e incomunicadas con la sociedad, asimilan en el interior de la prisión el lado oscuro de la sociedad, bajo las tecnologías de control y vigilancia, que lejos de la reinserción, provocan una mayor escisión de la identidad de los sujetos.

Así, el discurso emitido por las internas se produce bajo un esquema disciplinario, enmarcado en un “espacio cerrado, recortado, vigilado en todos sus puntos (...)” (Foucault, 1975, p. 201), pero que narra la construcción de *sentido de lugar*, sus percepciones y sus efectos al habitar, por lo que pronto emergen los *lugares* por los cuales sienten especial afecto, apego y pertenencia (topofilia), y aquellos por los que exhiben una franca repulsión (topofobia). En este momento vale la pena detenernos en el término *topofilia* acuñado por Gastón Bachelard el filósofo francés, quien resalta que el espacio aprehendido por la imaginación, “es vívido (...) con todas las parcialidades de la imaginación” (1986, p. 34); por ello, se traduce en un fenómeno complejo que implica percepciones, valores y actitudes al entorno, a través de un acto creativo a partir del cual se construye la vida. De ahí que el *espacio carcelario* sea el escenario en el cual transcurre la vida cotidiana de las sentenciadas, donde depositan sus afectos, sus emociones. En este sentido, Yi-Fu Tuan, el reconocido geógrafo chino norteamericano, involucra la gama de espacios valorados por las personas con los cuales puede darse “el lazo afectivo” (2007, p. 21). Y no es de extrañar, que el primer sitio con el cual entablan las internas ese “lazo afectivo”, sea el lugar donde se localiza *el teléfono público* para enlazarse con el mundo del afuera.

Asimismo, Tuan precisó el binomio para representar la tierra, donde definió la naturaleza de la geografía como la disciplina del espacio/lugar (1979), quedando así el *lugar* como una localización y como lugar físico, es decir, un entorno. A lo que más tarde, el aporte de Yory (2006), incorporó a la noción de espacio, *el sentido* y su *significación*. De esta manera, ya desde este Primer Bloque de encuentro con las internas, se pone de manifiesto *su habitar* que amarra lo individual y lo colectivo, y va construyendo una historia que ensambla a su experiencia personal, emotividades y sus limitaciones.

Segundo Bloque: durante el mes de octubre (cuatro sesiones).

Los discursos enunciados por las internas exponen los conflictos, los chismes, los pleitos (ese *tercero* en la forma de la cárcel), y *la peligrosidad* que provocan las internas más estigmatizadas, lo que reitera la fragmentación de sus frágiles grupalidades, generando un pretexto para la intervención de la

institución carcelaria para castigar a las infractoras, llevándolas incluso al *apando* (separación), *lugar* de encierro dentro del encierro, provocador de una alucinante *topofobia*.

Aunada a la carga emocional que provocan los conflictos en el recinto carcelario, las internas suman aquellos conflictos pasados y presentes de su vivencia como madres, esposas, hijas o amantes. Y entonces, dada la dinámica de la actividad humana, *el lugar* se vuelve más problemático, al introducir en él otros lugares sociales y culturales que otorgan otro sentido de pertenencia. Asimismo, las internas con más años cumplidos de condena externaron que *el tiempo* transcurrido en la prisión, fue cambiando su sentido de pertenencia.

En este Bloque, algunas internas mostraron sus ornamentos del cuerpo: sus *tatuajes* como rituales identificatorios, como trazos de la vida religiosa; como lugares de inscripción de registros pasados y anhelos presentes y futuros; como búsqueda de una relación social afectiva; como construcción de sentido en *el lugar* que se habita; como manifestación de la vida comunitaria. ¿Dónde, si no en el cuerpo podría darse cabida toda esta batalla subjetiva? Así, los *tatuajes* como una marca de identidad grupal exponen a la interna como ser social, donde *la huella del otro* ha impreso en ella su huella imborrable.

Tercer Bloque: durante el mes de noviembre (cinco sesiones).

El lugar de la prisión perturba la *identidad*, ya que el cuerpo femenino es blanco del ejercicio del “biopoder” (Foucault, 1976), donde los discursos de las internas ponen de manifiesto una abierta *homosexualidad* al separar el sexo del género para dejar que este prolifere y se multiplique (Butler, 1998), en una serie de desplazamientos subjetivos y quiebres identitarios, por lo que es pertinente conceptualizar al género en palabras de De Lauretis, como “el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones (...), por el despliegue de una compleja tecnología política” (1991, p. 234). De ahí que para Butler *el género* no es una naturaleza dada, sino una categoría materializada mediante *el performance*; de la misma forma que la identidad no es una entidad dada, sino que se instaura mediante los actos mismos en una repetición de roles aprendidos, y que por lo tanto incorpora dentro de la cotidianidad un comportamiento patriarcalmente sancionado.

Así que, aunque privadas del contacto con los hombres (aun a pesar de las visitas íntimas), los afectos entre las internas se desdoblan en un acto identificatorio, y son seducidas unas a otras, donde todo cabe en la teoría de la seducción de Baudrillard (1989) al apropiarse del cuerpo, transgrediendo las normas de la prisión al cruzar límites y alterar el orden carcelario, ya que detona un deseo que va en sentido contrario, que se descuelga, porque quiere resurgir.

Cuarto Bloque: durante el mes de diciembre (tres sesiones).

Los discursos de las internas se centraron en el tema del *miedo* y de *la muerte* en *el lugar* de la prisión. De esta manera, la institución carcelaria, ya desde su diseño con su máquina disciplinaria

encargada de recircular *los miedos internos* que limitan el comportamiento y las posibilidades del cuerpo, se transforma en un recipiente para las angustias engendradas en las internas, mismas que son depositadas en otros sujetos, clausurando la vida interior y alimentando el olvido.

Sin embargo, al llegar diciembre, sus *recuerdos* y *sentimientos* de vidas anteriores, como metamorfosis del presente, como formas que atraviesan el espacio, llenaron toda la escena, y pronto se revelaron sus *ansiedades* y *malestares del cuerpo*.

Asimismo, describieron sus actividades nocturnas de vigilia, con sus radios y televisores encendidos toda la noche, en su lucha contra la muerte, estableciendo con ella, como alguna vez dijo Blanchot (1955, p. 89), “relaciones de soberanía” para seguir viviendo y no deprimirse y sentir *el carcelazo*.

4. REFLEXIONES FINALES

Los discursos de las internas participantes en el Taller de reflexión vivencial pusieron en juego una serie de *saberes locales* que evidenciaron los *efectos de lugar* del recinto penitenciario y su discurso. Para ello, establecimos relaciones nuevas no solo con el recinto penitenciario, sino con el género, con la sexualidad, con el poder, en aras de conocer *los efectos de lugar* y sus intentos para librarse de la opresión.

Así, encontramos:

- **Una grupalidad altamente fragmentada y dispersa**, donde la mecánica institucional coloca a las internas en una dinámica de constante competencia, rivalidad y enfrentamiento, favoreciendo así las conductas individuales, lejos de conformar la convivencia en un “nosotros” grupal e inclusivo.
- **Conflictos arraigados entre las internas y la institución**, ya que la prisión tiene como finalidad controlar a las internas al aislarlas de la vida social, fomentando el aislamiento. Sin embargo, las internas *saben* que, aún y cuando no logran sus objetivos de desarmar con sus prácticas a la institución, sí logran, a través de sus prácticas *disruptoras*, desgastar poco a poco a las autoridades y personal de vigilancia y custodio, llevando y trayendo chismes que llegan a las autoridades y provocan castigos a las infractoras.
- **Un campo estratégico** en el que se distribuyen *relaciones de poder* entre las internas y la institución, entre las internas y el personal de vigilancia y custodio, y entre las mismas internas.
- **Prácticas homosexuales** cuando la interna no domina el espacio y los objetos que le circundan, y recurre entonces a su cuerpo. Así, las prácticas homosexuales evidencian una trama *performativa* en busca de su propio orden.
- En este sentido, **los tatuajes** son reveladores de la pérdida de control del entorno, ya que pone al descubierto las propias ansiedades y fantasías del encierro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanchot, M. (1955). *L'espace littéraire*. París, Gallimard.
- Bourdieu, P. (1981). *Outline of Theory and Practice*, cit. Bourdieu, "Men and Machines", en *Advances in Social Theory and Methodology*, Karin Knorr-Cetina y Aaron V. Cicourel, comps., Londres, Routledge & Kegan Paul.
- _____ (1999). "Efectos de lugar". En: *La miseria del mundo*. México, Fondo de Cultura Económico.
- Butler, Judith. (1998). "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre la fenomenología y teoría feminista", en *Debate Feminista*, vol. 18.
- Domínguez, M.P. (2016). Prisión, género y sexualidad. *Bitácora. Arquitectura*. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México. Núm. 33, marzo-julio 2016.
- _____ (2020). "Metodología cualitativa en el análisis de una prisión femenina de la Ciudad de México." En: Cisneros, J.L. y Méndez Cárdenas, S. *Abordajes metodológicos para el estudio del conflicto*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y Ediciones Eón.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI: 1996 25 ed., Madrid.
- _____ (1976). "La fonction politique de l'intellectuel". En: Defert, D. y Ewald, F. (1994). *Foucault. Dits et Écrits*. Vol. III, 109-114.
- _____ (1983). "Structuralisme et poststructuralisme". En: Defert, D. y Ewald, F. (1994). *Foucault Dits et Écrits*. Vol IV, 431-457.
- _____ (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. España: Editorial Gedisa S.A.
- Goffman, E. (1994). *Internados*. Buenos Aires, Amorrortu.
- _____ (2008). *Estigma*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Lauretis, Teresa de. (1991). "Tecnologías del género", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, UAM Iztapalapa, México.
- Makowski, S. (1994). *Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Académica de México.
- Tuan, Y-F. (1979). "Space and place: Humanistic perspective". En: S. Gale y G. Olsson (Eds.), *Philosophy in geography* (pp.387-427). Dordrecht, PB: Springer Netherlands. Springer Science-Business Media.
- _____ (2007). *Topofilia, un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*, Barcelona, Melusina.
- Yory, C.M. (2006). El concepto de topofilia entendido como teoría del lugar. *Revista Urbana en Línea*, 819), 1-17.